

Curso online

Aspectos Penales en la vida de una Empresa Pública; Compliance, Prevención de Blanqueo de Capitales y Resolución Alternativa de Conflictos

3 de febrero – 15 de marzo de 2020, 25 horas

- I.** Presentación
- II.** Objetivos
- III.** Módulos
- IV.** Sistema de trabajo
- V.** Profesor
- VI.** Inscripción y calendario
- VII.** Diploma y acreditación





I. PRESENTACIÓN

Las personas jurídicas, al igual que las personas físicas, viven una serie de circunstancias, de realidades a lo largo de su existencia que producen una serie de consecuencias jurídicas que muchas veces, la gerencia o dirección de la misma desconoce y ante las cuales no dispone de mecanismos ni de recursos para evitar o minimizar los efectos de la misma.

Estas consecuencias abarcan no solo efectos civiles y administrativos, tales como reclamaciones de daños o , suspensión de licencias sino que abarcan responsabilidades mas amplias y gravosas como puede ser las responsabilidades penales de la misma y de aquellos que toman parte en la toma de decisiones de la misma; directores de departamento, consejeros, gerentes, etc.

Si a lo anterior añadimos que acontecimientos como el terrorismo, como se financia o la evasión o blanqueo de capitales utilizan muchas veces la intermediación de personas jurídicas, tendremos el porque un ente creado para operar en el trafico mercantil puede resultar actor de un delito y como ello ha puesto a las personas jurídicas en el foco de atención de los gobernantes y legisladores de todo tipo.

I. PRESENTACIÓN

Societas delinquere non potest o lo que es lo mismo, las sociedades no pueden delinquir. Esta afirmación que ha sido una máxima del derecho penal a lo largo de la historia, se ha visto truncada por la incorporación a nuestro ordenamiento penal de la posibilidad de delinquir de las personas jurídicas a través de la inclusión del art. 31 bis en el actual Código Penal.

Y es que como mencionaba anteriormente, las empresas, las personas jurídicas ya no solo sirven para operar en el tráfico mercantil sino que se han convertido en ocasiones en el vehículo de organizaciones criminales para ejecutar actos contrarios a ley.

Entre la comisión de dicho delitos, toma relevancia la del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, delitos ambos no solo execrables por lo que representan de forma directa, sino porque conllevan unas consecuencias derivadas cuya víctima principal es la generalidad de la sociedad en general.



I. PRESENTACIÓN

De forma paralela a la toma en consideración de esta nueva situación que genera la persona jurídica nos encontramos con mecanismos de elusión, minimización e incluso evitación de dicha posibilidad de delinquir como es la existencia de un sistema de Compliance o de técnicas de resolución de conflictos que atacan la raíz del problema en aras a que estos puedan surgir.

AVS consciente de la problemática penal que surge de la existencia y del día a día de la persona jurídica, ha programado el presente curso “on line” para analizar sus distintos aspectos y establecer por un lado las estrategias necesarias para concienciar a los cuadros dirigentes de las empresas de su existencia, y por otro dotar de mecanismos legales como la implantación de un sistema de Compliance o de un sistema de resolución alternativo de conflictos en caso de que estos pudieran llegar a producirse.

En el presente curso, tras analizar los distintos aspectos teóricos, dedicados de sus 5 semanas a abordar mediante talleres específicos la elaboración práctica de los distintos instrumentos necesarios para la prevención de las variadas responsabilidades societarias.

II. OBJETIVOS

El objetivo principal del curso es obtener una visión lo mas completa posible de la responsabilidad penal en la cual están inmersas las personas jurídicas, así como de los mecanismos existentes para que esta responsabilidad se vea matizada e incluso que no pueda llegar a darse como son la creación de un Sistema de Compliance o un Sistema de Resolución Alternativa de Conflictos.

Para obtener dicho objetivo el contenido del presente curso se plantea mediante el estudio de distintos aspectos sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, en concreto:

- En primer lugar, una visión general de la responsabilidad penal de las personas jurídicas; recorrido histórico y marco legislativo.
- En segundo lugar conoceremos la figura del Compliance Penal; contenido, beneficios y errores mas comunes en su aplicación.
- En tercer lugar nos centraremos en la figura del Compliance Officer; quien es, funciones y ámbito de actuación.
- En cuarto lugar, abordaremos la problemática del blanqueo de capitales; que es, como nos afecta y marco legislativo que lo ampara.



II. OBJETIVOS

- En quinto lugar nos introduciremos en los diversos sistemas existentes que utiliza el blanqueo de capitales para actuar y como detectar la existencia de los mismos en nuestra organización.
- En sexto lugar abordaremos como elaborar e implantar un Manual de Prevención del Blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.
- En séptimo lugar analizaremos diversas situaciones de Conflicto que nos podemos encontrar en la practica diaria; tipología, causas, consecuencias y actores de los mismos.
- En octavo lugar las diversas metodologías existentes respecto a la mediación y a la evitación del conflicto.
- En noveno y ultimo lugar veremos diversas técnicas de negociación así como de la implantación de un sistema de mediación y de resolución alternativa de conflictos.



III. MÓDULOS

El curso supone una dedicación estimada de **25 horas de formación**, distribuidas a lo largo de **cinco semanas lectivas** y un periodo para la finalización de tareas pendientes y calificaciones. Los módulos del curso son los siguientes:

- **M1 / módulo 1: La Responsabilidad Penal de las Empresas Públicas (5 horas)**
 1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Ordenamiento Español
 2. Requisitos y elementos que definen dicha responsabilidad: Supuestos de imputación. Requisitos imputación. Penalidad.
 3. Exclusión de la responsabilidad: Programa de Compliance. Contenido implantación y existencia de certificados.
 4. Normativa sobre la materia; Legislación, Jurisprudencia, Circulares de Fiscalía, etc.

- **M2/ módulo 2: Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (5 horas)**
 1. Normativa Básica. Legislación. Definiciones
 2. Que es el Blanqueo de Capitales – Entidades Obligadas
 3. Fases – Riesgos y Consecuencias
 4. Métodos de Blanqueo de Capitales
 5. Implantación de un Modelo de lucha contra PBC y FC





gestores
públicos

III. MÓDULOS

- **M3 / módulo 3: Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos (5 horas)**
 1. El conflicto. Aspectos generales. Como surge. Tipología.
 2. La Resolución de Conflictos. Resolución Alternativa de Conflictos
 3. La mediación. El Mediador. El proceso de mediación.
 4. Especial relevancia a la mediación administrativa.
 5. Técnicas y herramientas en la Resolución Alternativa de Conflictos.

- **M4 / módulo 4: Taller - práctico (5 horas)**
 1. Elaboración de un Mapa de Riesgos Penales. Identificación. Mapeo del mismo.
 2. Elaboración de un Documento de Prevención de Blanqueo de Capitales.

- **M5 / módulo 5: Taller - práctico (5 horas)**
 1. Elaboración de un mecanismo de Resolución de Conflictos. Identificación e implantación.
 2. Remisión y evaluación de trabajos.





gestores
públicos

IV. SISTEMA DE TRABAJO

El entorno de trabajo será el Aula Virtual de AVS en el que se encontrarán los materiales docentes (teóricos y prácticos) e información de apoyo necesaria. A través de dicho entorno virtual el alumno tendrá acceso a tutorías y consultas *online* así como al intercambio de información.

En cada una de las cinco semanas se actuará con la siguiente metodología:

- 1. Documentación del Tema:** Al comienzo de cada semana, se pondrán a disposición de los alumnos los materiales docentes a través del Aula Virtual. En concreto se le entregará el tema de estudio del módulo con la documentación complementaria al mismo.

Igualmente se pondrá a disposición del alumno en el Aula Virtual, una ponencia de 30 minutos en formato vídeo, con los aspectos más destacados.





gestores
públicos

IV. SISTEMA DE TRABAJO

- 2. Foro de debate y consultas:** Se abrirá un foro de debate que se iniciará con una cuestión planteada por el profesor y para el planteamiento de las cuestiones o dudas de los alumnos. Al final de la semana se celebrará una tutoría virtual entre el profesor y los alumnos para cualquier consulta o duda.
- 3. Tarea semanal:** Los miércoles se subirán las pruebas de conocimiento tipo pregunta a desarrollar o test, por cada área/módulo del curso. La entrega para su corrección se fijará para el lunes, pero en caso de no poder realizarla puede hacerse uso del periodo de finalización de entregas al final del curso .
- 4. Tarea final:** La quinta semana, se abordará una gran tarea a realizar como es la de elaborar un mapa de riesgos penales de la empresa , establecer un directorio de actuación para la prevención del blanqueo de capitales o la elaboración de un sistema de resolución alternativa de conflictos. El alumno podrá optar a uno, dos o la realización de las tres tareas.





V. PROFESORADO

DOCENTE

El profesorado está formado por profesionales cualificados con experiencia en temas económico financieros y jurídicos de la administración pública y entes dependientes.

- **D. Emilio Altur Mena**

Licenciado en Derecho. Abogado y Mediador

Master en Mediación y Gestión de Conflictos.

Master en Gestión Estratégica de la Información y del Conocimiento.





gestores
públicos

VI. INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO

La fecha prevista de inicio es el **3 de febrero** y su finalización el **15 de marzo de 2020**. El curso consta de **25 horas** de formación.

El curso se impartirá de acuerdo con el siguiente calendario:

- **Semana 1ª (3 – 9 febrero) M1 / módulo 1**
- **Semana 2ª (10 – 16 febrero) M2 / módulo 2**
- **Semana 3ª (17 – 23 febrero) M3 / módulo 3**
- **Semana 4ª (24 feb. – 1 marzo) M4 / módulo 4**
- **Semana 5ª (2 – 8 marzo) M5 / módulo 5 - Práctica**
- **Semana 6ª (9 – 12 marzo) periodo finalización tareas**





gestores
públicos

VII. DIPLOMA Y ACREDITACIÓN

Los alumnos que superen las pruebas de conocimientos semanales en cómputo general, obtendrán un diploma de realización con aprovechamiento del curso. En caso contrario obtendrán el de participación, ambos emitidos por AVS.

